



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4.246/02.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Dirección General de Relaciones Laborales.- S/ Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Categoría 1.-

DICTAMEN N° 0181 / 03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 205 y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes y lo manifestado por la Asesoría Legal del Tribunal de Cuentas, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 194/195.-

En consecuencia, previa adecuación del año de emisión en la parte final (/03) y de la intervención del Tribunal de Cuentas, podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 FEB 2003
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa